

## Segundo semestre 2025

### Clínica Jurídica I

<b>Naturaleza</b>	Obligatorio
<b>Docente</b>	Maximiliano Nissim Rallo ( <a href="mailto:mmissim@derecho.uchile.cl">mmissim@derecho.uchile.cl</a> )
<b>Horario</b>	Martes y jueves de 15:00 a 17:35

### SYLLABUS

Fecha	Programación
<b>Aspectos introductorios y revisión preliminar a la tramitación</b>	
5 de agosto	<p>Revisión de los aspectos formales del del curso. Se esper realizar la primera coordinación mientras se desarrolla la toma de ramos. En esta clase se asentarán las cuestiones reglamentarias del curso, especialmente, asistencia y evaluaciones.</p> <p>Entrega de los casos reales del curso, en caso de que proceda.</p>
7 de agosto	<p>Explicación del funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual y problemas más importantes en la tramitación. Comparación con aquellos tribunales a los cuales no se les aplica dicho sistema.</p> <p>Revisión de la ley N°20.886<sup>1</sup> sobre “tramitación electrónica” y su aplicación a los diversos tribunales de justicia, diferenciando aquellos de primera instancia con los tribunales superiores.</p>
12 de agosto	<p>¿Cómo se procede en cada juicio? ¿Cómo se contestan demandan en procedimiento escrito y orales?</p> <p>Manejo de fuentes legales. Actividad para aprender a utilizar buscadores de jurisprudencia.</p>
14 de agosto	<p>Una breve y concentrada revisión de los aspectos más importantes del derecho procesal.</p> <p>Reglas básicas del juicio ordinario, juicio ejecutivo, juicio sumario, incidentes, notificaciones, plazos y resoluciones judiciales (parte 1). Comparación de aquellos con los procedimientos reformados.</p>

---

<sup>1</sup> “Modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales”.

19 de agosto	Reglas básicas del juicio ordinario, juicio ejecutivo, juicio sumario, incidentes, notificaciones, plazos y resoluciones judiciales (parte 2). Comparación de aquellos con los procedimientos reformados.
<b>Método clínico y teoría del caso</b>	
21 de agosto 26 de agosto	<p>Durante estas clases del módulo de negociación se revisarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un ejercicio de entrada al mundo de la tramitación judicial</li> <li>- Elaboración de teorías del caso y su aplicación el derecho</li> <li>- ¿Qué es la entrevista jurídica? ¿Cómo entrevistamos?</li> <li>- Mayores problemas en el ejercicio de la profesión.</li> <li>- ¿Requisitos para ser abogada/o? ¿Requisitos para mantener el título?</li> </ul>
28 de agosto	
2 de septiembre	
4 de septiembre	
<b>Soluciones autocompositivas o mecanismos colaborativos de solución de conflictos</b>	
9 de septiembre	<p>La planificación considera que durante este módulo se revisen las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un ejercicio de entrada al mundo de la negociación</li> <li>- Preguntas y respuestas en relación con sus técnicas de solución de controversias</li> <li>- Conceptos básicos y elementos de conciliación en el sistema judicial</li> <li>- ¿Existe medicación en nuestro sistema jurídico?</li> </ul>
11 de septiembre	
23 de septiembre	
25 de septiembre	
<b>Redacción forense</b>	
30 de septiembre	<p>Durante estas clases se revisarán las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de redacción de escritos judiciales</li> <li>- Errores comunes en la escrituración y consejos para evitarlos</li> <li>- ¿La persuasión escrita funciona igual que la argumentación oral?</li> <li>- Ortografía, lógica, inconsistencias y uso de textos legales atinentes</li> </ul>
2 de octubre	
7 de octubre	
9 de octubre	
<b>Clase especial: Nicole Nehme Zalaquett</b>	
14 de octubre	

<b>Módulo de expresión o litigación oral</b>	
16 de octubre	El módulo de expresión oral incluye las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio de introducción al tema: expresión oral y sus límites</li> <li>- ¿Cómo fomentamos la expresión de oralidad en espacios dominados por la escrituración?</li> <li>- Conceptos básicos de la comunicación no verbal en contextos jurídicos y sociales.</li> </ul>
21 de octubre	
23 de octubre	
28 de octubre	
30 de octubre y 4 de noviembre	<b>Alegatos simulados</b>
<b>Sección final</b>	
6 de noviembre	Revisión final de la tramitación. Coordinación de custodia y responsabilidad de los expedientes virtuales y las versiones finales de los informes clínicos de las causas del semestre.
<b>Examen: 1 de diciembre</b>	
El martes 16 de septiembre no habrá clases por ser parte del receso académico	
El jueves 18 de septiembre no habrá clases por ser feriado	

## **Reglas básicas**

<b>Evaluaciones parciales</b>	<p>Una evaluación del/la estudiante en relación con el desempeño clínico durante el semestre.</p> <p>Durante la primera semana de clases se entregará una pauta de evaluación que se seguirá durante todo el semestre, a efectos de tener claridad de los criterios que se medirán.</p> <p>Esta evaluación corresponde a un 25% de la nota final del curso.</p>	<p>Evaluaciones de los módulos, al finalizar cada uno.</p> <p>La clase final de cada uno de los módulos se llevará a cabo una breve evaluación de lo estudiado en aquel, cuya duración no superará los 60 minutos.</p> <p>El promedio de todas estas evaluaciones corresponde a un 25% de la nota final del curso.</p>
<b>Causales de reprobación inmediata</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expiración de un plazo sin haber realizado la diligencia correspondiente.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausentarse de una clase sin dejar expresas instrucciones para una carpeta o cliente, de acuerdo con lo señalado en el acápite de asistencia.</li> <li>- Concurrir a una audiencia sin la asistencia del profesor o algún delegado (sin importar el tipo de audiencia).</li> <li>- No haber realizado, en lo pertinente, alguna de las siguientes acciones dentro de, por lo menos, 5 días hábiles anteriores a una audiencia: <b>(1)</b> confeccionar una minuta de audiencia; <b>(2)</b> recopilar los materiales necesarios; <b>(3)</b> comunicar al cliente la fecha, hora y lugar de la audiencia, a efectos de coordinar su asistencia; <b>(4)</b> comunicar a los/las testigos la fecha, hora y lugar de la audiencia, a efectos de coordinar su asistencia; <b>(5)</b> coordinar con el/la receptor/a la fecha, hora y lugar de la audiencia.</li> </ul>
<b>Asistencia a clases</b>	<p>Debido a la asistencia obligatoria consagrada en el artículo 32 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, la Clínica Jurídica no puede aprobarse con una asistencia menor al 80%.</p> <p><u>Este curso permitirá la inasistencia de hasta 2 (dos) clases del total de aquellas correspondientes al 2° semestre del 2025.</u></p> <p><u>En caso de ausencia, el/la estudiante deberá informar y dejar a disposición todos los materiales clínicos y la información relevante de los casos que sean necesarios para atender a los/las clientes.</u></p> <p>No será necesario expresar una causal de inasistencia en caso de aquellas dos.</p>